

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2013-5562 *Acuerdo de inicio del procedimiento simplificado correspondiente al Plan Parcial de la Unidad Urbanística integrada El Mortuorio del Ayuntamiento de Torrelavega.*

Por resolución de 9 de abril de 2013, esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria ha tomado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva en el municipio de Torrelavega, por haberse aprobado definitivamente, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25-03-2011 (BOC 29-04-2011), el Plan Parcial de la Unidad Urbanística integrada “El Mortuorio”, como consecuencia del cual un ámbito de “suelo urbanizable residual” pasa a tener la condición de “suelo urbanizable delimitado”, pasando en consecuencia a tener la consideración de suelo de naturaleza urbana a efectos catastrales, según dispone el art.7.2.b del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.”

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Santander, 10 de abril de 2013.

El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

[2013/5562](#)

CVE-2013-5562